

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

- 18044** *GRUPO PROINSA AMAG, S.L.*
OBYSER GESTIÓN, S.L.
PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.
OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
ÁLVARO MÉNDEZ GIL
GRUPO OBRAINCO, S.L.
INYEUROPA, S.L.
PROFESSIONAL INTERSERVICES, S.A.
OBRAS Y EDIFICACIONES SEIXO, S.L.

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 218/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Suárez Leiro y Laura Villamaña Rodríguez, en reclamación de cantidad, contra Grupo Proinsa Amag, S.L.; Obyser Gestión, S.L.; Proinsa Internacional Trade, S.L.; Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L.; Álvaro Méndez Gil; Grupo Obrainco, S.L.; Inyeuropa, S.L.; Professional Interservices, S.A.; Obras y Edificaciones Seixo, S.L., se ha dictado decreto de fecha 22 de marzo de 2012 acordando la insolvencia de dichas empresas por importe total de 12.099,77 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil, expido y firmo la presente.

Pontevedra, 23 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120038745-1